TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO

i. **Empresa Responsable.** El organizador del sorteo es la sociedad **LA OBRA DISTRIBUCIONES MADRID SUR, S.L.** (en adelante, el "Organizador"), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 40589, Folio 57, Inscripción 1, Hoja M-724832, con Número de Identificación Fiscal B01831221, con domicilio en Calle Blasco de Garay 65 y correo electrónico marketing@laobrasemasa.com, entidad ésta a la que deberán dirigirse todas las comunicaciones y notificaciones relativas al desarrollo del mismo.

ii. **Periodo de Participación** El periodo de participación en el presente sorteo comprenderá a todas aquellas compras que se realicen entre el 25 de septiembre de 2021 y el 30 de septiembre de 2021 hasta las 18:30.

iii. **Mecánica de la Promoción** Con motivo de la reinauguración del almacén de la sociedad en Villaviciosa de Odón, se llevará a acabo un sorteo entre todos aquellos consumidores que lleven a cabo compras de los productos que se ponen a disposición en los almacenes en las fechas referidas en el apartado ii. Todos los consumidores tendrán acceso a una participación en el sorteo por cada una de las compras que realicen en el almacén. Esto es, cada consumidor tendrá derecho a obtener una participación por tique o compra realizada, con independencia del valor consagrada en el comprobante de la compra. El sorteo se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2021 a las 18:30 en el centro de la calle Carpinteros 4, Villaviciosa de Odón.

iv. **Requisitos de Participación** Podrán participar en el sorteo todos aquellos consumidores que adquieren productos dentro del almacén, en las fechas que se comprenden en el apartado ii. de los presentes términos y condiciones. Todas las compras efectuadas computan para efectos de las participaciones otorgadas para el sorteo, con independencia del valor de la misma.

v. **Valor y Naturaleza del Premio** El valor y naturaleza del premio al que será acreedor el consumidor que resulte ganador del mismo, es el que se aprecia en el presente folleto informativo.

vi. **Notificación a los ganadores** El sorteo al que hacen referencia los presentes términos y condiciones se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2021. Los ganadores del sorteo serán notificados directamente por el Organizador a través de su ficha de cliente. Aquellos clientes que resulten ganadores en el sorteo tendrán un plazo de 2 días para poder recoger el premio. Para ello, deberán presentarse en el centro de la calle Carpinteros 4 de Villaviciosa de Odón con su DNI para poder recibirlo. Si no reclama el premio se pasará al segundo y así hasta el tercero.

vii. **Reserva de Derechos.** El Organizador se reserva el derecho de dar de baja a aquellos consumidores que no cumplan adecuadamente con la mecánica de la promoción o lleven a cabo actos fraudulentos que perjudiquen al Organizador o a otros consumidores. Igualmente, en caso de que un consumidor incumpla los presentes términos y condiciones el Organizador no será responsable de los actos que contravengan los presentes términos y condiciones y el Organizador se reserva el derecho de retirar el premio a aquel o aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta por la ejecución de dicho incumplimiento pudiendo, además, ejercitar todas las acciones legales que pudieran corresponder.

viii. **Protección de datos** (i) Responsable: La Obra Distribuciones Madrid Sur, S.L., con domicilio en la calle Blasco de Garay 65, con NIF y correo electrónico marketing@laobrasemasa.com; (ii) Finalidad: participación en el sorteo de la Obra Semasa que se desarrolla con motivo de la reinauguración del almacén de Villaviciosa de Odón; (iii) Legitimación: consentimiento de los consumidores que participen en nombre propio y cumplimiento de obligaciones legales (iv) derechos: acceder, rectificar y suprimir, así como otros derechos en materia de protección de datos. Puede consultar información adicional y detallada sobre el tratamiento de sus datos en nuestra política de privacidad disponible en: www.laobrasemasa.com

ix. **Legislación y fuero**. Las presentes bases se regirán por la normativa española. Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las mismas las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, con renuncia expresa u otro que pudiera corresponderle.